

**VIEDMA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

VISTO:

El Expediente N° 153.510-C-92 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1697/97 y su modificatoria Resolución N° 805/97 se aprueba el Reglamento de Alumnos del Nivel Superior;

Que el Artículo 2° de la Resolución N° 805/97, establece como última fecha de presentación del título o constancia de título en trámite del cursado completo de Nivel Medio el 31 de agosto de cada año;

Que por Nota N° 1006/07 de la Dirección de Nivel Superior, acompañada de documentación probatoria, solicita una prórroga de la fecha de presentación del título o constancia de finalización del Nivel Medio en virtud de las numerosas solicitudes efectuadas por los alumnos que perderían su condición de regular;

Que el Calendario Escolar 2007/2008 establece como fecha de mesa de exámenes para completar carrera para alumnos de Nivel Medio el 22 de octubre de 2.007;

Que este Consejo de Educación, accede a lo peticionado con carácter de excepción y por única vez;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- EXTENDER, el plazo para presentar el Título o Constancia de Título en trámite de Nivel Medio completo, establecido en el Artículo 2° de la Resolución N° 805/97, al 31 de octubre del presente año, por excepción y única vez.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a los Institutos través de la Dirección de Nivel Superior y archivar.

RESOLUCIÓN N° **1482**

V/gr.-

Prof. Amira Nataine – A/C Presidencia  
Prof. Adriana Monti – Sec. General  
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA /h/r